

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,698

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,698) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud para realizar Misión Oficial.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,416 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2017, se autorizó al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, para que viajara en Misión Oficial a la Ciudad de Managua, Nicaragua, para que en nombre y representación de la Municipalidad, acompañara al Vicepresidente Ejecutivo del Comité Olímpico de El Salvador y Jefe de Misión de El Salvador, a entregar solicitud a través de carta de intención, para ser la ciudad sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021, a la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), durante el período comprendido del 2 al 5 de agosto de 2017.
- III- Que durante la visita oficial realizada a la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), se estableció que el 1 de diciembre de 2017, se debía realizar la presentación formal de la Ciudad de Santa Tecla, como candidata a sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021.
- IV- Que con fecha 27 de noviembre de 2017, el Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, recibió invitación para participar en la Asamblea General de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el próximo 1 de diciembre de 2017 y su clausura será el 3 de diciembre de 2017, con el objeto de exponer el plan que la Ciudad de Santa Tecla posee, para convertirse en la Ciudad Sede de los juegos centroamericanos antes mencionados.
- V- Que participar en esta Misión Oficial, brinda la oportunidad de que la Municipalidad de Santa Tecla, pueda ser la sede de este evento deportivo de envergadura internacional, consolidando su estatus de Capital del Deporte, además de dar un paso importante en el desarrollo y masificación del deporte, construyendo un ambiente de unidad e inclusión, que viene a brindar mejores espacios y mejores

eventos deportivos para el disfrute de los atletas, contribuyendo así a alcanzar lo planteado en el Pilar Estratégico “Santa Tecla Más Consciente (MCO)”.

VI- Que el día 17 de diciembre de 2017, ORDECA llevará a cabo la ceremonia de traspaso y entrega de pabellón, a la ciudad que será elegida, para los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d’Aubuisson Munguía, al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, y al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutiérrez, Primer Regidor Suplente, para que viajen en Misión Oficial, a la Ciudad de Managua, Nicaragua, para que en nombre y representación de la Municipalidad, presenten en forma oficial la candidatura de la ciudad de Santa Tecla, como sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021, a la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), durante el período comprendido del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, para el Señor Alcalde Municipal y el Regidor Miranda; y durante el período comprendido del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2017; para el Jefe de Ciudad Inteligente, concediéndoles al Señor Alcalde y al Licenciado Carranza, permiso con goce de sueldo.**
2. **Autorizar que en caso de ser aceptada la Ciudad de Santa Tecla, como sede de los XII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS EN 2021, se autorice la Misión Oficial el 17 de diciembre de 2017, a la Ciudad de Managua, Nicaragua, al Licenciado Roberto José d’Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente y al Licenciado Rafael Orestes Membreño López, Técnico de Prensa, para que participen en la ceremonia de entrega de pabellón, que realiza la ORDECA, a la Ciudad Sede, posteriormente se definirá el Concejal que acompañe al Señor Alcalde en dicha Misión.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.**
4. **Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según el detalle siguiente:**
 - a) **Roberto José d’Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00), a razón de US\$ 240.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en**

concepto de Gastos de Terminal; y TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$645.00).

- b) José Guillermo Miranda Gutiérrez, Primer Regidor Suplente, por las cantidades siguientes: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00), a razón de US\$240.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$360.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$645.00).
- c) Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, por las cantidades siguientes: SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00), a razón de US\$200.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$945.00).-Comuníquese.'''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL